ACTA DE INICIO

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N.º 582 DE 09 DE OCTUBRE DE 2026.
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	**ANYELA YULIETH LARA DELGADO**
C.C. Nº	1.006.441.261 expedida en Aguazul
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN Y SALA DE PARTOS DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E., GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD Y CALIDAD EN LA ATENCIÓN EN SALUD.
VALOR DEL CONTRATO:	**SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.200.000)**
FORMA DE PAGO:	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E pagará al contratista el valor del presente contrato a título de honorarios mediante tres (03) actas; las cuales se presentarán mes vencido; Cada acta de pago se liquidará con base en el **balance financiero resultante entre el valor unitario por hora y el número de horas efectivamente prestadas** durante el periodo correspondiente. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: **1).** Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. **2)** Entrega de productos a entregar **3)** Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en hora/servicio a razón de **DOCE MIL PESOS M/CTE. ($12.000).** Los pagos serán cancelados por medio de la tesorería, en pesos colombianos, o a través, de consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale y de acuerdo con el flujo de caja de la institución.
PLAZO INICIAL:	**DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**
FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2026
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	PDI -1158 DEL 08 OCTUBRE DE 2026
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL:	PR- 1159 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2026
POLIZA	DESCRIPCION DE AMPAROS

COMPAÑIA	POLIZA Y CERT. Nº	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA $

	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-89-994000001146 ANEXO: 2	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MEDICA	01/10/2026	01/10/2027	$ 88.000.000,00

En Aguazul Casanare, CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2026, se reunió la señora **ANYELA YULIETH LARA DELGADO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 11.006.441.261 expedida en Aguazul, como Contratista y la jefe de la Oficina Gestión Área de la Salud **LEIDY GISELA ALVAREZ MESA** en su calidad de Supervisor del Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión No. 582 DE 09 DE OCTUBRE DE 2026, con el fin de suscribir el acta de inicio de ejecución contractual de acuerdo a lo siguiente:

1. El contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión No. 582 DE 09 DE OCTUBRE DE 2026.

2. El plazo de ejecución del contrato es de **DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO** contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta de iniciación debidamente firmada.

3. El contratista se compromete a iniciar el presente contrato bajo su propia responsabilidad.

4. El contratista ha cumplido con los requisitos de legalización.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

ANYELA YULIETH LARA DELGADO
Contratista

LEIDY GISELA ALVAREZ MESA
Jefe Oficina de Gestión Área de la Salud con funciones de Profesional Universitario, según Resolución No. 306 del 27 de agosto de 2026
Supervisor

Monica Cala N.
PROYECTÓ: Mónica María Cala Núñez
CARGO: PROFESIONAL DE APOYO O.A.J